



AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA
Banco Múltiple BHD, S.A.

Válido para la Tercera Emisión del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada
RNC 1-01-13679-2

Tel: 809-243-3232

Avenida 27 de febrero esquina Winston Churchill, Evaristo Morales, Santo Domingo de Guzmán,
Distrito Nacional, República Dominicana.

Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada autorizados mediante Acta del Consejo de Administración de fecha diez y ocho (18) del mes de marzo de 2020 de Banco Múltiple BHD, S.A., aprobado mediante la Única Resolución emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha diez (10) de septiembre de 2020, inscrito en el Registro del Mercado de Valores en fecha quince (15) de septiembre de 2020 bajo el No. SIVEM-140 y en la Bolsa y Mercado de Valores de La República Dominicana, S.A. conforme a la autorización No. BV2009-BS0030.

Emisor Banco Múltiple BHD, S.A., inscrito como Emisor en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEV-057.

Clase de Valores a Emitir Bonos de Deuda Subordinada

Monto total del Programa de Emisiones Hasta Diez Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 10,000,000,000.00).

Monto Ofertado de la Tercera Emisión Cinco Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 5,000,000,000.00)

Calificación de Riesgos del Emisor y la Emisión Los Bonos de Deuda Subordinada están calificados AA- (dom) por Fitch República Dominicana, S.R.L., Sociedad Calificadora de Riesgos en fecha 09 de junio de 2022 y AA por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgos en fecha 30 de junio de 2022 y el Emisor AA+ (dom) por Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgos y AA+ por Feller Rate, Sociedad Calificadora de Riesgos.

Significado de la Calificación de Fitch República Dominicana, S.R.L., Sociedad Calificadora de Riesgos:

AA (dom). Las Calificaciones Nacionales 'AA' denotan expectativas de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento difiere sólo ligeramente del de los emisores u obligaciones con las más altas calificaciones del país.

Los modificadores "+" o "-" pueden ser añadidos a una calificación para denotar la posición relativa dentro de una categoría de calificación en particular. Estos sufijos no se añaden a la categoría 'AAA', o a categorías inferiores a 'CCC'.

Significado de la Calificación de Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgos:

Solvencia del Emisor:

Las calificaciones "AA" corresponden a aquellas entidades con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.

Deuda a Largo Plazo:

Las calificaciones "AA" corresponden a instrumentos con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Para las categorías de riesgo entre AA y B, FELLER RATE utiliza la nomenclatura (+) y (-), para mostrar posiciones relativas dentro de las principales categorías.

Modalidad de Colocación Primaria Colocación Primaria con base en Mejores Esfuerzos.

Denominación Unitaria Cien Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 100.00)

Cantidad de Valores de la Tercera Emisión Cincuenta Millones (50,000,000)

Valor Mínimo de Inversión Diez Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 10,000.00)

Destinatarios de la Oferta Los Bonos de Deuda Subordinada tendrán como destinatarios a personas jurídicas nacionales o extranjeras, clientes institucionales, clientes calificados como Inversionistas Profesionales definidos conforme a la reglamentación y normativa vigente, excluyendo personas físicas. Los valores no podrán ser adquiridos de manera directa o indirecta por entidades de intermediación financiera locales o por entidades off-shore a menos que éstas sea propiedad de un banco internacional de primera línea.

Precio de Colocación Primaria A la par.

Valor Máximo de Inversión para la Tercera Emisión No habrá valor máximo de inversión. El valor máximo a demandar por parte del inversionista será el monto que esté disponible al momento de realizar la oferta de suscripción.



Prorrrateo para las Ofertas del para el público al que se dirige la Oferta Pública	Si en un día de colocación la suma de todas las órdenes recibidas por parte del Agente Colocador supera el monto total pendiente por colocar de la emisión, a través de su sistema de negociación de la BVRD, se realizará el prorrrateo, y a su vez la adjudicación de las órdenes, dejando excluidas las órdenes totales por no ser divisibles. Para mayor información ver acápite 2.14.4 del Prospecto de Emisión Simplificado.
Representación del Programa de Emisiones	Mediante el sistema de anotación en cuenta.
Medios para Remitir la Oferta	A través del Formulario "Orden de Suscripción" disponible en la página www.bhdpb.com.do o en la oficina de BHD Puesto de Bolsa, S.A. Este formulario y documentos que al efecto requiere el mismo, relativos a la apertura de su cuenta de corretaje deberá ser completado y depositado directamente en la oficina del Agente Colocador o por correo electrónico info@bhdpb.com.do .
Notificación de los Resultados	La notificación de los resultados se realizará telefónicamente o vía email a través de BHD Puesto de Bolsa, después de la adjudicación en el sistema de la bolsa de valores administrada por Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. de cada día del Período de Colocación correspondiente. Para mayor información ver acápite 2.1.6.1 del Prospecto de Emisión Simplificado.
Tasa de Interés Fija Anual en Pesos Dominicanos y Tasa Efectiva de Rendimiento de la Tercera Emisión	10.00%
Periodicidad de Pago de los Intereses (Base Actual/365 días)	Semestral
Vencimiento de los Bonos de Deuda Subordinada de la Tercera Emisión	25 de agosto de 2032 (10 años)
Opción de Pago Anticipado	El presente Programa de Emisiones no contempla la Opción de Pago Anticipado.
Amortización de capital	A Vencimiento.
Fecha de Emisión	25 de agosto de 2022.
Fecha y horario de inicio y finalización de recepción de Ofertas para el público al que se dirige la Oferta Pública	-Del 25 de agosto al 14 de septiembre de 2022. -A partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación y Emisión de los Valores hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación Primaria, el Agente Colocador, podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido, y registrarlas en el sistema de la Bolsa de Valores en el horario establecido por la BVRD, en sus reglas de negociación para cada tipo de rueda.
Fecha de Suscripción o Fecha Valor	T+1
Transferencia de los Valores	La transferencia de los valores será mediante anotación en cuenta a través de CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A.
Garantía	El Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no contará con una garantía específica, sino una acreencia quirografaria. Estos Bonos no se consideran como depósitos, de modo que no tienen derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera 183-02.
Uso de los Fondos	El Emisor destinará la liquidez obtenida con el 100% de la colocación de los Bonos de Deuda Subordinada para capital de trabajo. Las partidas que se afectarán serán la cartera de crédito, principalmente la cartera destinada a créditos Comercial e Hipotecarios. Estos fondos podrán estar en la cuenta de Inversiones previo a ser colocados por el Emisor como préstamos. Para el presente Programa de Emisiones se excluye su uso para reservas por encaje en el Banco Central. Estos recursos serán integrados como parte del capital secundario de la sociedad, dentro de los límites permitidos por la Ley Monetaria y Financiera y sus Reglamentos. Las comisiones y otros gastos generados por el presente Programa de Emisiones no serán cubiertos por los montos colocados, es decir el Emisor no utilizará los DOP 10,000,000,000.00 para cubrir dichas comisiones y gastos, los cuales serán cubiertos con los flujos de efectivo del Emisor. Las obligaciones que se generen a partir del presente programa de emisiones serán asumidas por la generación de ingresos financieros.
Representante de la Masa de Obligacionistas para cada una de las Emisiones que componen el Programa de Emisiones	Salas Piantini & Asociados, S.R.L.
Mecanismo de Suscripción y Negociación	La suscripción de valores de oferta pública en Mercado Primario, será efectuada en la Bolsa de Valores administrada por la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A. por BHD Puesto de Bolsa, S.A. En el Mercado Secundario a través de los mecanismos centralizados de negociación autorizados (bolsas de valores o sistemas centralizados de negociación directa) y en el mercado OTC, autorizados por la SIMV.
Agente de Pago, de Custodia y	CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A.



Administración del programa de emisiones	
Disponibilidad del Prospecto y Prospecto Simplificado de Emisión, de la información financiera, hechos relevantes y demás información periódica a cargo del emisor	En el domicilio y página web de: Banco Múltiple BHD, S.A. (www.bhd.com.do) Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana (BVRD) (www.bvrd.com.do) Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) (www.simv.gob.do) En el domicilio de BHD Puesto de Bolsa, S.A.
Agente Estructurador y Colocador	BHD Puesto de Bolsa, S.A. RNC: 1-01-56604-3 Miembro de la Bolsa y Mercado de Valores de República Dominicana, S.A. Registro BVRD PB-001; Registro Mercantil 11420SD; Registro del Mercado de Valores SVPB-006. Calle Luis F. Thomen, esq. Winston Churchill, Torre BHD 5to. Piso. Tel: 809-243-3600; y E-mail: info@bhdpb.com.do
“La autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores”	
“Es responsabilidad del inversionista mantenerse informado de las actualizaciones de las informaciones del oferente y la oferta pública por medio de los hechos relevantes publicados, los cuales están disponibles en la página Web del oferente y de la Superintendencia, debiendo confirmar con el intermediario de valores autorizado previo a la suscripción de los valores, si los términos bajo los cuales presentó su oferta fueron modificados mediante un suplemento del prospecto ”	



Handwritten signature or mark.